ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en calle Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 11:20 horas del día 1 de febrero de 2022, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de valoración del informe complementario de criterios evaluables mediante juicio de valor y el examen de la justificación de bajas anormales, clasificación de las ofertas y propuesta de la mejor oferta, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: **2020 522174**

TÍTULO: **PROYECTO Y OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA.**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 19.761.804,14 €

PRESIDENTE:
D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES:
D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIO:
D. FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ. Jefe de Departamento del Servicio de Formalización y Ejecución de Contratos

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Seguidamente la Mesa procede a analizar el informe técnico de 1 de febrero de 2022 que complementa al de 23 de noviembre de 2021, en la aplicación del escalado de la puntuación, lo cual consiste, en que una vez valoradas las ofertas según criterios de valoración mediante juicio de valor, se asignará la puntuación máxima a la oferta mejor valorada y se distribuirá proporcionalmente esta puntuación máxima a las demás ofertas, según su valoración inicial.

Tras deliberar sobre el contenido del mismo, se acuerda por unanimidad aprobar el informe complementario facilitado por la Comisión Técnica, con las puntuaciones definitivas obtenidas por cada licitador tras la operación de escalado, que se publicará junto al presente acta.

Todas las licitadoras superan la puntuación mínima exigida en el Anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que todas continúan en el procedimiento.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	07/02/2022	PÁGINA 1/3
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHU4ZQ869XX9M7MQS68XUCH376	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Acto seguido, se procede al examen y aprobación del Informe de la Comisión Técnica de fecha 18 de enero de 2022 sobre la justificación de las ofertas anormalmente baja presentada por las empresas que a continuación se enumeran, por incurrir éstas en el supuesto de valores anormales, dado que sus ofertas son inferiores al presupuesto límite de temeridad, a partir del cual cualquier oferta inferior se debe apreciar como una oferta anormalmente baja de acuerdo con lo previsto en el Anexo XIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

LOTE I :

- FERROVIAL AGROMAN, S.A-CADAGUA, S.A.
- CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ, S.A. (SANDO)-AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
- MARTIN CASILLAS, S.L.U.-CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A.
- SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL-ESPINA OBREAS HIDRAULICAS, S.A.
- CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.-UC10, S.A.
- COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA SA
- ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

LOTE II:

- FCC AQUALIA, S.A.
- TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L.

La Mesa asume la motivación que incorpora el informe, que se anexa al presente Acta. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.6 LCSP, se propone al órgano de contratación el rechazo de las ofertas realizadas por las empresas anteriormente mencionadas, por considerarlas anormalmente baja.

El resto de las empresas han obtenido la siguiente puntuación:

ORDEN	EMPRESA	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL
	LOTE 1			
1	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.-LIROLA, INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.-TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L.	49,53	48,17	97,70
2	DRAGADOS S.A.-DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	47,96	47,02	94,98
3	CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.-EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	47,20	47,55	94,75
4	AZVI, S.A. -CONSTRUCCIONES NILA SA	47,22	46,85	94,07
5	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A. -VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - JARQUIL CONSTRUCCION	43,99	49,42	93,41
6	RIEGOSUR, S.A.-ACCIONA AGUA-ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	43,32	49,20	92,52
7	LANTANIA, S.A.U.-LANTANIA AGUAS SLU-GUAMAR, S.A.	44,90	47,52	92,42
8	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.-TYG-FCC AQUALIA, S.A.	42,10	50,00	92,10
9	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (OHL)-CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	41,89	47,86	89,75
10	GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L.-OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A.	43,81	44,71	88,52
	LOTE 2			
1	CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.	50,00	50,00	100,00
2	BERTOLIN, S.L.U.-MAREA MEDIO AMBIENTE	45,39	46,18	91,57
3	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.-HALSTEIN INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	37,24	43,02	80,26

En consecuencia, se proponen al órgano de contratación como la ofertas que reúnen la mejor relación calidad precio la presentada por:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	07/02/2022	PÁGINA 2/3
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHU4ZQ869XX9M7MQS68XUCH376	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Lote I: UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - LIROLA, INGENIERÍA Y OBRAS, S.L. - TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L., que obtiene **97,70 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **15.829.205,12 €** (IVA excluido).

- **Lote II: CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.**, que obtiene **100 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **1.221.217,14 €** (IVA excluido).

Conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dichas empresas de la documentación que se indica en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad de sus requerimientos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,	EL SECRETARIO,
Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez	Fdo. F. Alberto Monge López

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	07/02/2022	PÁGINA 3/3
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHU4ZQ869XX9M7MQS68XUCH376	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	